

¿Y DESPUÉS QUÉ...?

:: ¿Un Ciclo Formativo? ¿El Bachillerato? ¿Trabajar...? ::



Dibujo de Rubén Herrera Galiano - Estudiante de ESO 1A - Departamento de Dibujo

P.

PROPUESTAS PARA TUS FUTUROS ESTUDIOS...

Al terminar la Educación Secundaria Obligatoria tenemos que decidir qué podemos hacer de cara a nuestro futuro. Las posibilidades que se abren entonces son distintas y variadas en función de nuestro progreso escolar hasta el momento y de las motivaciones personales.

Si se supera con éxito la etapa de la

ESO, se obtiene el título de GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, que es necesario para continuar estudios de Bachillerato y de Formación Profesional específica de Grado Medio o acceder al mundo laboral.

Si no se consiguen los objetivos de la etapa se recibe una acreditación en la que aparecen los años cursados y las calificaciones obtenidas. Sin el título de Graduado en la ESO se puede buscar una FORMACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL a través de los Programas de Garantía Social o seguir con la FORMACIÓN NO REGLADA (cursos de formación organizados por Cámaras de Comercio y otros organismos) o buscar un trabajo apuntándose en el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Los alumnos que no superen la ESO podrían intentar conseguir el Título correspondiente a través de los Programas de Educación de Adultos,

siempre y cuando sean mayores de 18 años. Asimismo, si cumplen 17 años pueden presentarse a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

BACHILLERATO

Estructura del Bachillerato:

El Bachillerato, cuya duración es de dos cursos académicos que se cursan a partir de los dieciséis años de edad, se organiza en tres modalidades diferentes:

- Artes.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Las materias del Bachillerato que los alumnos deben cursar en cada una de las modalidades son: materias comunes, materias propias y materias optativas.

Materias comunes.

Son materias comunes para todos los alumnos, con independencia de la modalidad elegida, las siguientes:

- Ciencias para el mundo contemporáneo.
- Educación física.
- Filosofía y ciudadanía.
- Historia de la filosofía.
- Historia de España.
- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera.

Modalidad Artes.

a) Artes plásticas, imagen y diseño.

- Cultura audiovisual.
- Dibujo artístico I y II.
- Dibujo técnico I y II.
- Diseño.
- Historia del arte.
- Técnicas de expresión gráfico-plástica.
- Volumen.

b) Artes escénicas, música y danza.

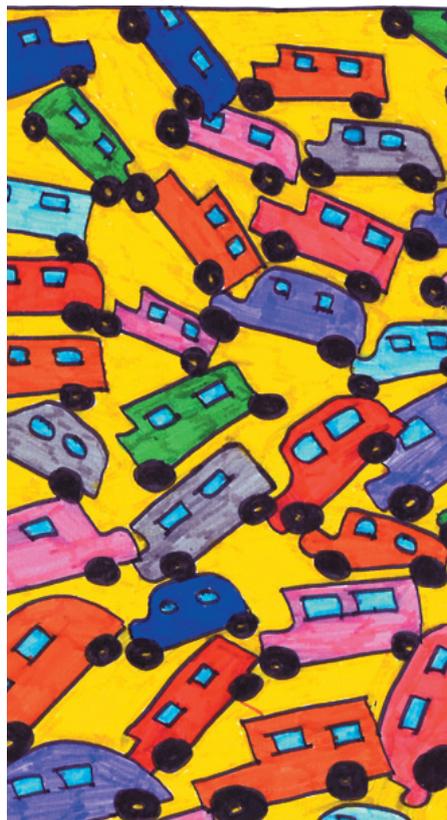
- Análisis musical I y II.
- Anatomía aplicada.
- Artes escénicas.
- Cultura audiovisual.
- Historia de la música y de la danza.
- Literatura universal.
- Lenguaje y práctica musical.

Modalidad Ciencias y Tecnología.

- Biología.
- Biología y geología.
- Ciencias de la Tierra y medioambientales.
- Dibujo técnico I y II.
- Electrotecnia.
- Física.
- Física y química.
- Matemáticas I y II.
- Química.
- Tecnología industrial I y II.

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

- Economía.
- Economía de la empresa.
- Geografía.
- Griego I y II.
- Historia del arte.
- Historia del mundo contemporáneo.
- Latín I y II.
- Literatura universal.



Dibujo de Laura Briz Romero - Estudiante de ESO 3B

- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II.

Los alumnos deberán cursar en el conjunto de los dos cursos del bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.

Para más información consulta en el Departamento de Orientación de tu Instituto.

MODALIDADES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Sistema de acceso.

Con titulación académica:

El acceso a la formación profesional específica se realiza de forma directa, cuando se está en posesión del título de Graduado en ESO o equivalentes.

Sin titulación académica:

Mediante la realización de una prueba regulada por las administraciones educativas y de convocatoria anual.

Deberán tener a partir de 17 años o cumplirlos durante el año natural en

que deseen iniciar el ciclo formativo. La prueba tiene por objeto comprobar los conocimientos y habilidades suficientes del aspirante para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio.

Aquellos alumnos que hayan superado un programa de garantía social o un programa de cualificación profesional inicial también podrán realizar la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Estos ciclos preparan a los alumnos para un oficio o profesión al finalizar la ESO. Permite alcanzar una formación profesional en una especialidad determinada y dan la cualificación necesaria para realizar las tareas básicas propias de la profesión.

Así al finalizar el ciclo, el alumno conoce y utiliza adecuadamente los instrumentos y las técnicas relativas a la profesión, realiza con autonomía las funciones que se le encargan y verifica los resultados.

Modalidades en Salamanca.

- Explotaciones agrarias extensivas.
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Ambiente
- Gestión administrativa
- Impresión en artes gráficas.
- Preimpresión en artes gráficas
- Comercio
- Laboratorio de imagen
- Equipos e instalaciones electrotécnicas.
- Equipos electrónicos de consumo.
- Cocina.
- Servicios de Restaurante y Bar.
- Estética Personal y Decorativa.
- Peluquería.
- Caracterización
- Matadero y Carnicería-Charcutería.
- Panificación y repostería
- Explotación de sistemas informáticos.
- Fabricación a Medida e Instalaciones de Carpintería y Mueble.
- Carrocería.
- Electromecánica de vehículos.
- Instalación y Mantenimiento electromecánico o de Maquinaria y Construcción de líneas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de Frío, Climatización y Producción de calor.



Dibujo de Iván Hernández Correia - Estudiante de ESO 3B - Departamento de Dibujo

- Laboratorio.
- Cuidados auxiliares de enfermería.
- Farmacia.
- Atención Sociosanitaria

MODALIDADES DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN CENTROS PÚBLICOS DE SALAMANCA

Los programas de cualificación profesional inicial tienen como finalidad que alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que faciliten la inserción socioprofesional del alumnado, así como facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y la formación a lo largo de la vida.

Podrán ser destinatarios de estos programas los alumnos:

a) Mayores de dieciséis años y, preferentemente, menor de veintiún años, cumplidos en ambos casos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que tenga como interés fundamental una inserción laboral temprana a partir de la obtención de una cualificación profesional reconocida en el Catálogo Na-

cional de Cualificaciones Profesionales, así como la reincorporación a las diferentes enseñanzas.

b) Con quince años que, habiendo realizado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido una vez en esta etapa, tras la oportuna evaluación y con el acuerdo del alumno y sus padres o tutores.

c) Que presenten necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

Los programas de cualificación profesional inicial tienen la siguiente estructuración curricular:

- Primer nivel: Este nivel es obligatorio para todo el alumnado que cursa un programa de cualificación profesional inicial. Tendrá una duración de un curso académico, entre 930 y 960 horas, para las modalidades Iniciación Profesional y Taller Profesional y de dos cursos para la modalidad Iniciación Profesional Especial, entre 1.860 y 1.920 horas.

- Segundo nivel: Posibilita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y su realización es opcional y se accederá a este nivel una vez que se haya superado el primer nivel. Tendrá una duración de un curso académico, con

960 horas y está integrado por los módulos voluntarios, además de la tutoría, que se imparte durante una hora semanal.

Las modalidades son.

- Auxiliar de montaje de instalaciones electrotécnicas, redes y telecomunicaciones
- Operario de Fontanería y Calefacción
- Auxiliar de ganadería productiva y deportiva.
- Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería.
- Auxiliar de carpintería y mueble.
- Auxiliar de servicios administrativos
- Auxiliar dependiente de comercio.
- Auxiliar de mantenimiento de vehículos.
- Auxiliar de la industria alimentaria.
- Auxiliar de revestimientos continuos en construcción
- Auxiliar de Ayuda a domicilio y Residencias Asistidas
- Auxiliar de fabricación y soldadura.
- Auxiliar de Peluquería
- Auxiliar de Estética
- Auxiliar de servicios de restauración.
- Ayudante de cocina

NOTA: puede haber variaciones por lo que es conveniente que te asesores en el Departamento de Orientación del Instituto.

Joaquín Rodríguez Fernández
Jefe del Departamento de Orientación
jrodriguez@e-quercus.es